ANEXO

PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

La oferta técnica tiene un puntaje máximo hasta de 100 PUNTOS, el cual se calculará para cada uno de los ítems como se indica a continuación y de acuerdo con los siguientes criterios: La oferta técnica tiene un puntaje máximo hasta de 100 PUNTOS, el cual se calculará para cada uno de los ítems como se indica a continuación y de acuerdo con los siguientes criterios:

TECNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que se comprometa a brindar a cinco (05) funcionarios designados por el supervisor del contrato una capacitación avanzada y transferencia de conocimientos especializada en la administración, operación y mantenimiento del sistema satelital institucional, incluyendo configuración, programación, monitoreo, diagnóstico y solución de fallas en estaciones satelitales remotas y en el HUB satelital GILAT SkyEdge II-C. La capacitación deberá contemplar aspectos teóricos y prácticos orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal, permitiendo ejecutar mantenimientos de nivel II, atender incidentes operacionales, optimizar los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como mejorar la gestión y continuidad operativa de la red satelital del Ejército Nacional.	60 puntos
UNIDAD PORTÁTIL DE PROCESAMIENTO Unidad portátil de procesamiento para la gestión, que ejecutará el software de administración, configuración y monitoreo de las estaciones satelitales. Esta unidad también permitirá realizar el apuntamiento de las estaciones satelitales en sitio y contará, como mínimo, con las siguientes características, esta información es de acuerdo al ÍTEM 04 - COMPUTADOR PORTÁTIL – ITEM No. 10 - LICENCIAMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO ESTÁNDAR, de la ficha técnica EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS de fecha 2026-04-30 DESCRIPCION Se ofrecerá, sin costo adicional para el Ejército Nacional, 02 computadores portátiles para mantenimiento y soporte satelital a nivel nacional, con las siguientes características: - Procesador para portátil institucional, de última generación o superior, orientado para uso corporativo, con frecuencia turbo máxima de hasta 5.0 GHz, memoria caché L3 mínima de 12 MB, mínimo 10 núcleos y 16 hilos (en arquitecturas hibridas P+E cores), arquitectura de bajo consumo energético, con gráficos integrados. Debe tener habilitada y funcional la administración y gestión remota con funciones de KVM y AMT/MDM. - Memoria RAM de 16 GB SODIMM DRR5, velocidad mínima de 4800 MT/s o superior, expandible de acuerdo a la necesidad. - Disco interno SSD M.2 PCIe (NVMe) de 1TB o superior. - El equipo debe contar con los siguientes puertos: 2x USB Type-A 5 Gb/s (USB 3.2 Gen 1 o superior) 1× USB Type-C 10 Gb/s (USB 3.2 Gen 1 o superior) 1 HDMI 2.1 1 J-45 (Ethernet) 1 Conector combo auriculares/micrófono (3.5 mm) 1 entrada de alimentación de CA - Tarjeta de red inalámbrica compatible con Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) o superior, con arquitectura 2×2 MIMO, operación en bandas de 2.4 GHz y 5 GHz, con soporte para tecnologías MU-MIMO y OFDMA - Bluetooth versión 5.3 o superior - Interfaz de red: RJ-45 con soporte 10/100/1000/2500/5000 Mbps (5GBASE-T), integrado en tarjeta madre. - Unidad de procesamiento gráfico integrada, compatible con DirectX 12 o superior, OpenGL 4.6 o superior y Vulkan,	40 Puntos

con soporte para aceleración por hardware de video, capacidad para manejar múltiples pantallas externas y resolución mínima 4K. - Puertos de video HDMI 2.0 o superior (preferible) - Sistema de audio integrado de alta definición, con conector combo universal de 3.5 mm para auriculares y micrófono, compatible con estándares CTIA. - Altavoces estéreo integrados, con potencia y calidad de sonido adecuadas para reproducción de audio, compatibles con audio digital de alta definición y con control de volumen por software y hardware. - Cámara integrada, con resolución mínima FULL HD 1080p, con obturador físico de privacidad o mecanismo equivalente. - Software instalado y Activado Microsoft Windows 11 Pro 64 bits versión 25H2 o superior (última versión en el mercado), debidamente licenciado e instalado OEM con llave de activación digital en BIOS (OEM -Activation 3.0/3.1, o superior). El sistema debe contar con la última actualización de drivers y firmware estable. Idioma español (con opción de multilenguaje). - Pantalla de 16", resolución WUXGA (1920 × 1200 píxeles), relación de aspecto 16:10, tecnología IPS, superficie antirreflectante (mate), sin capacidad táctil, brillo mínimo de 300 nits, frecuencia de actualización de 60 Hz, y cobertura de color 45 % NTSC o superior. Administracion de seguridad TPM 2.0 o superior, integrado en hardware. El equipo debe permitir bloqueo selectivo de puertos USB (lectura/escritura) configurable desde BIOS/UEFI. Acceso controlable a almacenamiento externo, impresoras USB y periféricos no autorizados. El equipo debe incluir software de administración corporativa proporcionado por el fabricante, que permita: Recuperación del sistema y restauración del equipo a su estado original de fábrica (partición de recuperación o nube). Copias de seguridad automáticas o manuales a medios externos. Bloqueo remoto de equipo. Envío de alertas y notificaciones al administrador. Gestión de componentes (hardware, drivers y firmware) Certificaciones en su última versión: Epeat Gold: Cumplimiento de criterios avanzados de desempeño ambiental. Energy Star 8.x o superior: Cumplimiento de estándares de eficiencia energética MIL-STD-810G/H: Resistencia a condiciones ambientales exigentes (Caída, vibración, temperatura, humedad). Certificacion TCG PROMOTER EPEAT CLIMATE - LICENCIAS: Microsoft Office LTSC Standard 2024, en idioma español, última versión liberada al momento de la entrega, para instalación local en los equipos de cómputo, con numero de parte N° Parte DG7GMGF0D7FZ- 0002 Microsoft Windows 11 Pro 64 bits versión 25H2 o superior (última versión en el mercado), debidamente licenciado e instalado OEM con llave de activación digital en BIOS (OEM -Activation 3.0/3.1, o superior). El sistema debe contar con la última actualización de drivers y firmware estable. Idioma español (con opción de multilenguaje). Microsoft Windows Server CAL, tipo Device CAL versión más reciente disponible en Colombia al momento de la entrega, destinado a habilitar el acceso de los equipos de cómputo a los servicios centrales de la entidad, con numero de parte No. DG7GMGF0D5VX-0006.	
TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO	**100 PUNTOS**

NOTA 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

DOCUMENTACION A ENTREGAR

1. El oferente deberá entregar certificado de garantía técnica del equipo de mínimo un año.

Serán ponderados única y exclusivamente los proponentes que hayan superado la habilitación o verificación técnica, financiera, económica y jurídica.

La puntuación técnica será de un mínimo de 0 puntos y un máximo de 100 puntos.

NOTA 1: la CENAC TELEMATICA sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, NO REALIZARA ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

NOTA 3: Los factores de ponderación son opcionales, no son obligatorios Para garantizar la transparencia y la voluntariedad de este ofrecimiento, el proponente deberá presentar un documento independiente del anexo de ponderacion, debidamente firmado por el representante legal de la firma, en el cual manifieste de manera expresa, libre y voluntaria su decisión de incluir dichos factores. Asimismo, deberá declarar que su ofrecimiento no genera desequilibrio económico en la propuesta ni implica costos adicionales para la entidad, preservando así la integridad y sostenibilidad del proceso contractual.

NOTA 4: Para efectos de la entrada en almacén el oferente que pretenda acreditar los mismos, deberá

A) Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejercito Nacional (Cuando aplique)

B) En el Acta recibo a satisfacción del bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) **que ofrece el contratista sin costo adicional),** e igual en el informe de supervisión

C) Entrada Almacén-(inventarios) (Cuando aplique)

NOTA 5: El puntaje total de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

CONSIDERACIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL (PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA)

1. Emisión de factura. Alta en los inventarios Ejercito Nacional (Cuando aplique)
2. En el Acta recibo a satisfacción del servicio y/o bien suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista, debe estar relacionado con anexos (Planilla capacitación (cuando aplique), equipo o elementos, con las características señaladas (cuando aplique) **que ofrece el contratista sin costo adicional),** e igual en el informe de supervisión
3. Entrada Almacén-(inventarios) (Cuando aplique)

FIRMA _____
OFERENTE XXXXXXX
NIT XXXXXX